

**RESOLUCION DECANAL N° 063-FA-UNAP-2021**

Iquitos, 15 de marzo del 2021

EL DECANO DE LA FACULTAD DE AGRONOMIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONIA PERUANA

VISTO:

El "Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional de la Amazonia Peruana", aprobado mediante Resolución de Consejo Universitario N° 101-2018-CU-UNAP.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Oficio G N° 009-ORSA-FA-UNAP-2021, el Jefe de la Oficina de Registro y Servicios Académicos de la Facultad de Agronomía de la UNAP, da a conocer que el expediente presentado por el (la) ex alumno (a) **JENNIFER MARYLIA BUELLOT HIDALGO**, cumple con los requisitos exigidos de acuerdo a Ley para optar el Grado Académico de Bachiller en Ciencias Agronómicas;

Que, es procedente atender el trámite administrativo, a fin de que la solicitante pueda acceder al Grado Académico de Bachiller en Gestión Ambiental, y;

SE RESUELVE:

**Artículo Único.- APROBAR**, la expedición del Grado Académico de Bachiller en Ciencias Agronómicas, en mérito a lo expuesto en la presente Resolución Decanal, de la ex alumna:

Nombres y Apellidos	Registro N°	Folio N°	Libro N°
JENNIFER MARYLIA BUELLOT HIDALGO	1554	128	02

Regístrate, comuníquese y acuérdese  
Facultad de Agronomía  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONIA PERUANA  
DECANO  
IQUITOS - PERÚ

Ing. Darvin Navarro Torres, Dr.  
Decano (e)

Y  
Facultad de Agronomía  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONIA PERUANA  
SECRETARIA ACADÉMICA  
UNAP  
Ing. Ronald Yalta Vega, M.Sc.  
Secretario Académico

Distr.: VRAC, CEFPA, ORSA, Legajo, Archivo.

Nosotros la Universidad más importante de la Amazonía del Perú, somos a la institución

Sarmiento N° 185 - Telef. 234140 - Maynas - Loreto  
<http://www.unapiquitos.edu.pe> e-mail: agronomia@unapiquitos.edu.pe

